



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ**

*Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí*



TÉRMINOS DE REFERENCIA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ**

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

**“ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA EL
SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE
DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS EN LA
PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ DEL
CANTÓN JIPIJAPA EN CONVENIO CON EL GAD
MUNICIPAL DE JIPIJAPA Y GAD DE LA
PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ”**

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com

rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO
PARARECOLECCIÓN DE DESECHOS EN LA
PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO
GÓMEZ DEL CANTÓN JIPIJAPA

TIPO DE CONTRATACIÓN: Feria Inclusiva

TIPO DE COMPRA Servicio

LUGAR DE EJECUCIÓN: Cantón Jipijapa, parroquias rurales.

PLAZO (EN DÍAS): 163 DIAS

PRESUPUESTO REFERENCIAL: \$ 13.000,00 (TRECE MIL CON 00/100)
DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA MÁS IVA.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 73.05.05

DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA Vehículos (Arrendamiento)
PRESUPUESTARIA:

ÁREA REQUIRENTE: Gobierno Autónomo Descentralizado de la
Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabi



ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS EN LA PARROQUIA PEDRO PABLO GÓMEZ DEL CANTÓN JIPIJAPA EN CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL DE JIPIJAPA Y GAD DE LA PARROQUIA PEDRO PABLO GÓMEZ.

1.- ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad del Cantón Jipijapa, desde el año 1996, cumple con la responsabilidad de entregar el servicio de recolección de desechos sólidos no peligrosos en la zona rural del cantón Jipijapa, esta actividad se cumple mediante las condiciones económicas y administrativas del ente rector como lo es la Municipalidad.

Mediante oficio No. GAD PQ. RPPG -JJAA - 2023.OF N° 352, de fecha 7 de diciembre de 2022, solicita la firma del CONVENIO DE DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN JIPIJAPA Y EL GAD DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ, para el año 2024.

Con memorándum GADMJ-2024-DSRA-MEM-0009 de fecha 5 de enero del 2024, el Director de Sanidad Residuos Sólidos Riesgo y Ambiente, solicita a la máxima autoridad la elaboración de los respectivos convenios con los GAD parroquiales para la DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDO.

Con memorándum GADMJ-2024-DSRA-MEM-00168 de fecha 29 de febrero del 2024, el Director de Sanidad Residuos Sólidos Riesgo y Ambiente, solicita a la máxima autoridad la elaboración de los convenios con los GAD parroquiales para la DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS y la suscripción respectiva.

El Director de Sanidad Residuos Sólidos Riesgo y Ambiente, con memorándum GADMJ-2024-DSRA-MEM-000258 de fecha 20 de marzo del 2024, solicita al Director Financiero la partida presupuestaria para la elaboración los CONVENIOS DE DELEGACIÓN DE GESTIONES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS EN LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN JIPIJAPA.

Con memorando N° GADMJ-2024-DFIN-MEM-00798, de fecha marzo 20 de 2024, el Director Financiero remite la partida presupuestaria por concepto de CONVENIOS DE PROCURADURÍA SÍNDICA DELEGACIÓN DE GESTIONES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSO EN LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN JIPIJAPA.

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com

rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



2. JUSTIFICACIÓN.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, firmo convenio de delegación de la gestión del servicio público de manejo de desechos sólidos, con fecha 1 de Abril del 2024, al momento no cuenta con la disponibilidad para adquirir vehículos, por lo que se requiere la contratación de arrendamiento para cubrir la recolección de desechos sólidos en la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez.

3.- OBJETO DE CONTRATACION:

Contratar el servicio de ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS EN LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ DEL CANTÓN JIPIJAPA EN CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL DE JIPIJAPA Y GAD DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ, cumpliendo con el objetivo fundamental de dotar de un sistema de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos, oportuno, eficiente y de buen servicio, que cubra los requerimientos de esta parroquia.

4.- ALCANCE

Este proceso tiene como objeto contratar los servicios de ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS EN LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ DEL CANTÓN JIPIJAPA EN CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL DE JIPIJAPA Y GAD DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMMEZ, el cual abarca la recolección hasta su disposición final de desechos sólidos no peligrosos producidos en la parroquia y recintos.

5.- METODOLOGIA DEL TRABAJO

El Oferente, deberá cumplir la metodología impuesta por el GAD Parroquial, de acuerdo al siguiente detalle:

Para la prestación del servicio de arrendamiento de vehículo para la recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos, no peligrosos, en esta parroquia el proveedor deberá contar con el siguiente equipo mínimo requerido:

- Vehículo con capacidad mínima de 6m³
- El trabajo será supervisado por el Administrador del contrato dispuesto por el GAD Parroquial y supervisado por la Unidad de Gestión de Aseo de calles del GAD Cantonal.
- Ruta es la siguiente:

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com

rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



ITEM	DIAS	RECORRIDO	HORARIO
1	LUNES	El vehículo realizara la recolección de basura domiciliaria en la cabecera y recintos de acuerdo al siguiente listado: Marcos Eloy Vallejo, La Merced, San Isidro, Buena Vista, San Andrés, San Gregorio, Colegio P.P. Gómez, Barrio 24 de septiembre, Buenos Aires, 24 de octubre, Escuela de Educación Básica Isidro Ayora- Ecuador, Santa Cruz, Sitio La Merced, San Jacinto, La Línea, El Capricho, Bajo Grande, La Cabuya, El Azufrado, Santa Rosa.	08H00 AM – 14H00 PM
2	MIERCOLES	El vehículo realizara la recolección de basura domiciliaria en la cabecera y recintos de acuerdo al siguiente listado: Recinto La Curia abajo y arriba Barrio Marcos Eloy Vallejo, La Merced, San Isidro, Buena Vista, San Andrés, San Gregorio, Colegio P.P. Gómez, Barrio 24 de septiembre, Buenos Aires, 24 de octubre, Escuela de Educación Básica Isidro Ayora- Ecuador, Santa Cruz, Sitio La Merced, San Jacinto, La Línea, El Capricho, Bajo Grande, La Cabuya, El Azufrado, Santa Rosa.	08H00 AM – 14H00 PM
3	JUEVES	El Vehículo realizara la recolección de basura domiciliaria en la cabecera y recintos de acuerdo al siguiente listado: San Placido, El Penélope, La Monserrat, San Vicente, Agualan, Los Piñuelos, Las Delicias, San Pablo, San Pedro, San Lorenzo, Las Tres Marías, Turín, Santa Martha, Escuela de Educación Básica Isidro Ayora-Ecuador.	08H00 AM – 14H00 PM
4	VIERNES	El vehículo realizara la recolección de basura domiciliaria en la cabecera y recintos de acuerdo al siguiente listado: Marcos Eloy Vallejo, La Merced, San Isidro, Buena Vista, San Andrés, San Gregorio, Colegio P.P. Gómez, Barrio 24 de septiembre, Buenos Aires, 24 de octubre, Santa Cruz, Escuela de Educación Básica Isidro Ayora-Ecuador, Recintos Sitio San Jacinto, La Línea, El Capricho, Bajo Grande, La Cabuya, El Azufrado, Santa Rosa.	08H00 AM – 14H00 PM

- El Vehículo deberá cumplir con las condiciones establecidas respecto a la vida útil de

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com

rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



los vehículos, de acuerdo a la resolución 111,2014 de ANT.

- Deberá contar con un sistema de perifoneo, megáfono o campana para anunciar el servicio.
- El vehículo transportara los desechos cubiertos con una tolda o lona hasta el relleno sanitario del cantón ubicado en el Km 3 vía a la provincia del Guayas.
- El vehículo cumplirá con obligatoriedad la colocación de Branding en las puertas donde se detalla el convenio de los GADS en relación al servicio.
- Coordinar los trabajos inherentes con el personal municipal (obreros) que laboran en la Parroquia.
- Presentar copia legible de la matrícula vigente de la unidad. El equipo requerido deberá estar a plena disposición para la ejecución del servicio.
- El chofer que conduzca el vehículo, deberá registrar en la hoja de control (Formato del GAD) todos los días, las rutas y frecuencias del servicio prestado, lo cual será verificado por el Administrador del Contrato.
- El proveedor contratado deberá presentar un reporte mensual de las rutas y frecuencias realizadas, el cual deberá ser entregado en forma física a la persona designada como Administrador del Contrato.
- El oferente se obliga a mantener el vehículo en perfecto estado mecánico y de funcionamiento, así como una revisión diaria del mismo, previo al inicio de la jornada laboral.
- Mantener vigente la documentación tanto del chofer como de la unidad, que le permita circular y brindar el servicio contratado.
- En caso de que, por causas justificadas, o que el vehículo no pueda cumplir con el recorrido asignado, el proveedor deberá cubrir el servicio con otro de idénticas características, o superiores; bajo ningún concepto se podrá dejar de realizar el servicio, en los horarios establecidos; en caso de que incumpla será sancionado con las respectivas multas, por las horas no laboradas.
- Bajo ninguna circunstancia se permitirá la salida de los desechos si se detectare derrames o goteo. En caso de que se presentase esta situación, el contratista deberá actuar de manera inmediata para la solución del problema.
- Bajo ninguna circunstancia el servicio contratado involucrará perjuicio alguno a la comunidad y al medio ambiente.
- En caso de accidente de tránsito o contravención producido por alguno de los conductores transportistas, el contratista asume toda clase de obligación. Por lo tanto, el Gobierno Parroquial no asumirá responsabilidad alguna. Sera de exclusiva responsabilidad del contratista, los daños a terceros, o multas ocasionadas por el vehículo contratado.
- Serán de exclusiva cuenta y responsabilidad del contratista los gastos de mantenimiento, consumo de combustible, repuestos y conservación del vehículo que utilicen para este servicio, así como peajes y cualquier impuesto que se genere por

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabi



este concepto, de ser el caso.

- El vehículo tendrá su recorrido o trabajo asignado y tendrá la obligación de cumplir con su objetivo desde su recolección, transportación y disposición final de los desechos sólidos, no peligrosos, ubicado en el Botadero Municipal, lugar en el que se controlará el registro de cada uno adjuntando las respectivas bitácoras de ingreso
- Mantener vigente la documentación legal pertinente tanto del chofer como de la unidad de transporte.
- El chofer que conduzcan el vehículo, deberá ser un chofer calificado.
- Las quejas que tengan los ciudadanos sobre el servicio de recolección, transportación y disposición final de desechos sólidos no peligrosos, serán direccionadas al Administrador del Contrato, el mismo que inspeccionará el motivo y de ameritarlo enviará por escrito la queja al contratista, para establecer su respectiva sanción o su multa.
- Los horarios de trabajo serán de acuerdo a la planificación de las actividades de la Dirección de Sanidad, Residuos Sólidos y Ambiente y los días de servicios serán como lo requiera la institución y los recorridos conforme lo dispuesto en los presentes términos de referencia.

6.- INFORMACION QUE DISPONE LA ENTIDAD

El Gobierno Parroquial Pedro Pablo Gómez, proporcionara al proveedor toda la información necesaria que amerite, para la ejecución del contrato en coordinación con Administrador del Contrato.

La Entidad proporcionará al contratista las rutas y cronograma de las actividades a realizarse para la ejecución del contrato.

7.- PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Para llevar al cabo el “ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS EN LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ DEL CANTÓN JIPIJAPA EN CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL DE JIPIJAPA Y GAD DE LA PARROQUIA PEDRO PABLO GÓMEZ”, se requiere contratar a una persona legalmente establecida, de lunes a viernes, en las horas determinadas diariamente sin contar la hora de almuerzo y/o cuando lo requiera la institución esperando cubrir de manera eficiente las necesidades.

SERVICIOS ESPERADOS:

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com

rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



ITEM	DIAS	RECORRIDO	HORARIO
1	LUNES	El vehículo realizara la recolección de basura domiciliaria en la cabecera y recintos de acuerdo al siguiente listado: Marcos Eloy Vallejo, La Merced, San Isidro, Buena Vista, San Andrés, San Gregorio, Colegio P.P. Gómez, Barrio 24 de septiembre, Buenos Aires, 24 de octubre, Escuela de Educación Básica Isidro Ayora- Ecuador, Santa Cruz, Sitio La Merced, San Jacinto, La Línea, El Capricho, Bajo Grande, La Cabuya, El Azufrado, Santa Rosa.	08H00 AM – 14H00 PM
2	MIERCOLES	El vehículo realizara la recolección de basura domiciliaria en la cabecera y recintos de acuerdo al siguiente listado: Recinto La Curia abajo y arriba Barrio Marcos Eloy Vallejo, La Merced, San Isidro, Buena Vista, San Andrés, San Gregorio, Colegio P.P. Gómez, Barrio 24 de septiembre, Buenos Aires, 24 de octubre, Escuela de Educación Básica Isidro Ayora- Ecuador, Santa Cruz, Sitio La Merced, San Jacinto, La Línea, El Capricho, Bajo Grande, La Cabuya, El Azufrado, Santa Rosa.	08H00 AM – 14H00 PM
3	JUEVES	El Vehículo realizara la recolección de basura domiciliaria en la cabecera y recintos de acuerdo al siguiente listado: San Placido, El Penélope, La Monserrat, San Vicente, Agualan, Los Piñuelos, Las Delicias, San Pablo, San Pedro, San Lorenzo, Las Tres Marías, Turín, Santa Martha, Escuela de Educación Básica Isidro Ayora-Ecuador.	08H00 AM – 14H00 PM
4	VIERNES	El vehículo realizara la recolección de basura domiciliaria en la cabecera y recintos de acuerdo al siguiente listado: Marcos Eloy Vallejo, La Merced, San Isidro, Buena Vista, San Andrés, San Gregorio, Colegio P.P. Gómez, Barrio 24 de septiembre, Buenos Aires, 24 de octubre, Santa Cruz, Escuela de Educación Básica Isidro Ayora-Ecuador, Recintos Sitio San Jacinto, La Línea, El Capricho, Bajo Grande, La Cabuya, El Azufrado, Santa Rosa.	08H00 AM – 14H00 PM

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO

El Servicio será:

- Permanente, es decir, no estará sujeto a interrupciones de ningún tipo.
- Continuo, es decir, es exigible durante toda la jornada prevista en este documento y en el contrato.
- Obligatorio o inexcusable, lo que quiere decir que durante la vigencia del contrato debe ser siempre cumplido.
- Uniforme, esto es, en todas las áreas objeto del servicio, éste debe cumplirse de la misma forma exigida en el contrato, en el presente documento y en cualquier documento del mismo.
- Eficiente, esto es con los más altos estándares de calidad y satisfacción para el GAD Parroquial.
- Eficaz, es decir, debe rendir todos los resultados esperados, de acuerdo a lo estipulado en el pliego y el contrato
- Idóneo, es decir suficiente o apto; suficiencia o aptitud que se da por el cumplimiento estricto de las obligaciones, características y deberes establecidos, de acuerdo a lo estipulado en el pliego y el contrato.
- Responsable, es decir, debe cumplirse de forma estricta por parte del personal técnico asignado por el contratista para la prestación del servicio objeto del contrato.

8.-PLAZO DE EJECUCION

El plazo para la ejecución del contrato de “ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS EN LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ DEL CANTÓN JIPIJAPA EN CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL DE JIPIJAPA Y GAD DE LA PARROQUIA PEDRO PABLO GÓMEZ,”. Es de 163 días que corresponde a 832 horas, a partir de la suscripción del contrato.

MES	DIAS	HORAS
MAYO	19	104
JUNIO	21	105
JULIO	20	100
AGOSTO	21	105
SEPTIEMBRE	20	100
OCTUBRE	20	106
NOVIEMBRE	22	104
DICIEMBRE	20	108
TOTAL	163	832

Se incluyen 2 mingas por 8 horas

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com

rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



9.-PERSONAL TECNICO/EQUIPO DE TRABAJO/RECURSOS

PERSONAL TÉCNICO. - para cumplir con el servicio, la entidad solicita el siguiente personal técnico.

FUNCIONES	NIVEL DE ESTUDIO MÍNIMO REQUERIDO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
Conductor con licencia profesional	Educación Básica	Educación Básica	1

Experiencia del personal técnico. - La experiencia del personal técnico debe ser la siguiente:

Experiencia en manejo de vehículos pesados, para validar la experiencia del personal técnico, se debe de presentar, al menos un certificado que acredite su experiencia en el manejo de vehículos pesados, dentro de los últimos 3 años.

RECURSOS Y EQUIPO MINIMO

El equipo mínimo necesario debe de cumplir lo siguiente:

Equipo y/o instrumento	Cantidad	Características
Vehículo	1	Tener matrículas vigentes, adjuntar copia. Contar con las herramientas necesarias para cualquier problema mecánico o emergencia, además de extintor de incendios, triángulo de seguridad y botiquín de primeros auxilios, lo cual se verificará adjuntando listado y fotografías de implementos y herramientas solicitadas. Capacidad de carga mínima 6 metros cúbicos m ³ , que cuenten con lonas de protección. Excelente estado mecánico, sujetas a pruebas después de la adjudicación; Poseer llanta de emergencia (enviar fotografía) Contar con un sistema de comunicación: mínimo teléfono celular, o radio, para lo cual, los oferentes deberán presentar un detalle por escrito, del sistema de Comunicación con el que cuentan. Contar con equipo de perifoneo, megáfono o campana para anunciar el servicio, para lo cual se deberá presentar fotografías de lo solicitado.

El oferente deberá disponer de manera inmediata el vehículo para prestar el servicio propuesto, con el fin de demostrar la disponibilidad, se presentará matrícula vigente del vehículo.

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



11.- PRESUPUESTO

Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa Y Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez del cantón Jipijapa, mediante convenio establecido, en el programa de Desarrollo Económico Social y Ambiental, partida número 73.05.05 con denominación Vehículos (Arrendamientos) por un valor de \$ 13.000,00 (TRECE MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) más IVA.

12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se pagará de forma mensual, previa presentación de la planilla del contratista, e informe del administrador del contrato, de recorridos cumplidos y los trabajos realizados, recibidos a total satisfacción del GADPR PEDRO PABLO GÓMEZ. El contratista deberá presentar su factura en un plazo de hasta 10 días término del mes vencido del contrato.

Los informes mensuales deberán contener:

- Oficio de solicitud de cobro mensual suscrito por el contratista anexando lo siguiente:

Informes firmados por el contratista adjuntando:

1. N°. de días cumplidos
2. Fotografías como evidencias de los trabajos realizados.
3. Bitácoras de ingreso al relleno sanitario firmados por el guardia responsable.
4. Certificación de ejecución de trabajo suscrita por el administrador del contrato.
5. Factura correspondiente al mes de trabajo cumplido

14.-MULTAS

Siendo los pagos contra presentación del servicio, se aplicará multa de 1 por mil del valor del contrato por cada día que no preste el servicio sin remplazo.

Obligaciones adicionales del contratista

Garantizar el trabajo durante la ejecución del contrato; en caso de sufrir algún percance, se comprometerá a realizar cualquier cambio sobre el servicio del vehículo para que sea reemplazado por otro de igual o superior característica, sin costo para la entidad.

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquia|ppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com

rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Obligaciones adicionales de la entidad contratante.

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato.
Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción.

RESPONSABLES		CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. Virginia Pacheco Castro	Secretaria-Tesorerera	
Aprobado por:	Ing. Josue Jandry Aranea Alava	Presidente	

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com

rrra_sol@hotmail.com